

- 04MA500 Doña María de las Angustias García Solaguren, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.
- 04MA501 Doña María de la Concepción Moreno Saura, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.
- 04MA502 Don Joaquín Dorronzoro Manzano, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.
- 04MA503 Don Mariano Tomás de Luna Tobarra, al Centro de Control (ACC) y Aeropuerto de Palma de Mallorca.
- 04MA504 Don Ricardo José Catarináu Guillén al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.
- 04MA505 Don Pedro Julio Martín Cross, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.
- 04MA506 Don Antonio Pérez Piqueras, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.
- 04MA507 Don Carlos José Moreno Rico, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Barcelona.

Madrid, 6 de mayo de 1974.

CUADRA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

9395

ORDEN de 4 de abril de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid de fecha 24 de mayo de 1973, convocadas para cubrir veintitrés plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 3. C), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de la Escala Auxiliar Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

miento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

Número	Nombre y apellidos	Número Registro Personal
1	D. Pedro Gómez Olmos	TO4V110A0001
2	D.ª Concepción Aranda Benito	TO4V110A0002
3	D. José Fagoaga Laguna	TO4V110A0003
4	D. Juan Luis Lozano Van de Walle	TO4V110A0004
5	D. José Luis Areces Angulo	TO4V110A0005
6	D. Alfonso Roperó Guillamas	TO4V110A0006
7	D.ª Milagros Rebollar Pérez	TO4V110A0007
8	D. Francisco Gallego Herrero	TO4V110A0008
9	D. Francisco Tapia Moreno	TO4V110A0009
10	D. Juan Pérez Tiscar	TO4V110A0010
11	D.ª Concepción Villagrosa Benito ...	TO4V110A0011
12	D.ª María Luisa Maldonado Bobadilla	TO4V110A0012
13	D.ª María del Carmen Martínez Díez	TO4V110A0013
14	D.ª María Luisa Díez Ibáñez	TO4V110A0014
15	D.ª Vicenta Palomo Palomo	TO4V110A0015
16	D.ª María del Pilar Arnaldo Fernández	TO4V110A0016
17	D. Alfonso Gahardo Torres	TO4V110A0017
18	D.ª María Dolores Morata Martín ...	TO4V110A0018
19	D.ª María Lourdes Iglesias Porres ...	TO4V110A0019
20	D.ª María Mercedes Sanz Perrón ...	TO4V110A0020
21	D.ª María Jesús Mendiburu Balda-rrain	TO4V110A0021
22	D.ª María Angeles Rodríguez Ruiz ...	TO4V110A0022
23	D.ª Purificación Jaraíz Cendán	TO4V110A0023

Los interesados habrán de poseerarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7. b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancusa de Miguel.

Hmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9396

CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1974, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

En la página 2582, vacantes en el Ministerio de Hacienda, donde dice: «Requisito indispensable para todas las vacantes: Ser Licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas o Intendente Mercantil», debe decir: «Requisito indispensable, para quienes no presten servicio en este Ministerio, para todas las vacantes: Ser Licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas o Intendente Mercantil».

En la misma página, vacantes en el Ministerio de Trabajo, debe incluirse en primer lugar la mención siguiente: «I AC-Alicante».

Consecuente con lo anterior, el plazo de presentación de solicitudes queda nuevamente abierto durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

MINISTERIO DE MARINA

9397

RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se constituyen los Tribunales de exámenes y Junta facultativa de reconocimiento psicofísico para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

Se dispone que los Tribunales de exámenes y Junta facultativa de reconocimiento psicofísico para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), convocado por Orden ministerial de 26 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 39, y «Diario Oficial» de Marina número 40), queden constituidos como sigue:

Junta facultativa de reconocimiento psicofísico

Presidente: Teniente Coronel Médico don Primitivo del Valle García.

Vocales:

- Teniente Coronel Médico don Fernando Martínez Bujanda.
- Teniente Coronel Médico don Damián Guerra Galán.
- Teniente Coronel Médico don Luis Cuadrado Colorado.
- Comandante Médico don José Antonio Iravedra Lugilde.
- Comandante Médico don Adolfo López Díaz.

Comandante Médico don Claudio Feijóo Fernández.
Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.
Secretario: Comandante Médico don Angel Galván Negrín.
Escribiente al servicio de la Junta: Funcionario del Cuerpo General Administrativo doña María del Pilar Golpe Oza.

Tribunal de pruebas psicotécnicas

Presidente: Coronel Médico don Baldomero Falcones Rábago.
Vocal: Teniente Coronel Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán

Secretario: Comandante Médico don José María Cabrera Clavijo.

Auxiliar: Oficial Administrativo contratado doña María Jesús Rojas Moreno.

Tribunal de exámenes

Presidente: General Subinspector don José Benavente Campos.

Vocales:

Coronel Médico don José Galván Negrín.
Coronel Médico don Baldomero Falcones Rábago.
Teniente Coronel Médico don José Matesas Real.
Teniente Coronel Médico don Rafael Lario Pérez.
Secretario: Comandante Médico don Alfredo Calcedo Ordóñez.
Médico adscrito al Tribunal: Capitán Médico don Antonio Cobos Roderó.

Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario del Cuerpo General Administrativo doña María del Pilar Otero Herrero.

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce el derecho al percibo de asistencias a exámenes en la cuantía de 125 pesetas por sesión a los Presidentes y Secretarios, y 100 pesetas por sesión, al restante personal de los Tribunales y Junta Facultativa citados.

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.

Excmos. Sres. —Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9398

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se publica el Tribunal y la fecha de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Conductor de automóviles y otra de Almacenero.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Guardans Vallés, Presidente de la Junta.

Vocales:

Don José Eligio Prieto Moresi, Director del Puerto.
Don Ricardo Trillo Sáez, Administrativo de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Lorenzo Merales Maestra, Secretario de la Junta.

Suplentes: Don Pablo Roig Giralt, Vicepresidente de la Junta.

Vocales:

Don Joaquín Juan Dalac, Ingeniero auxiliar.
Don Angel Garrido Herreros, Administrativo de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Antonio Rovira Torra, Secretario auxiliar de la Junta.

Pruebas selectivas a realizar:

Se convoca para las once horas del día 29 de mayo, en el edificio de esta Junta, Puerta de la Paz, 1.

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—3.680-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9399

ORDEN de 28 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna

Ilmo Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publican en el anexo adjunto a la presente Orden, y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

El Profesor agregado nombrado, que tenga los demás requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 1, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal para su provisión a concurso-oposición, en turno libre para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Institucional o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos, tanto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como en la fecha de posesión de su cargo.
- Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditadas mediante certificación expedida